En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos para tener en cuenta en el siguiente proceso.

Objeto: *Contratar el servicio logístico para la realización de dos ferias de emprendimiento "Sembradores de paz" de población víctima del conflicto, en los meses de junio y octubre de 2025.*

Valor del presupuesto: CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE

Modalidad de selección: La Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de mínima cuantía.

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con la clase o producto al cual pertenecen:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	81000000	81140000	81141600	81141601	Logística

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES

El SENA de acuerdo con lo establecido en el Artículo 159 de la Ley de Víctimas; hace parte de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV; por lo tanto se articula con las entidades conformantes del mencionado sistema, para el desarrollo de acciones y estrategias y su debida implementación, dirigidas al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Victimas y Restitución de Tierras No. 1448 de 2011 y la Ley 2421 del 2024, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario No. 4800 de 2011, el cual contiene el plan de ejecución de metas, el presupuesto y los mecanismos de seguimiento para la implementación de la POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS; lo que significa, además realizar acompañamiento, monitoreo y seguimiento periódico a las regionales SENA y a su relacionamiento interinstitucional, con miras a dar cumplimiento a dichos compromisos de Ley.

Desde el SENA, se busca promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial y la creación de oportunidades para la población vulnerable; especialmente las personas caracterizadas como víctimas a través del proceso de Orientación ocupacional por medio del cual, se identifican las habilidades y competencias de las personas para su inserción laboral o potencial emprendedor; alineado con los resultados de la orientación ocupacional se remite a las personas para ser atendidas en los servicios pertinentes al fortalecimiento de acuerdo con su perfil ocupacional así:

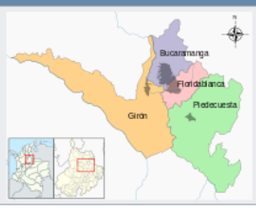
a) Intermediación laboral;
b) Formulación de plan de negocio y puesta en marcha;
c) Formación profesional integral (titulada y complementaria)
d) Certificación de competencias laborales.

La Agencia Pública de Empleo del SENA, en aras de aportar a la reparación integral de las víctimas de la violencia, adelanta estrategias a nivel de orientación, formación y emprendimiento para este tipo de población; además, gestiona eventos comerciales que buscan promocionar las capacidades, habilidades, productos, servicios y oportunidades para la generación de ingresos a través de muestras comerciales en lugares estratégicos impactando en el nivel de ventas y, también en la generación de alianzas comerciales con clientes objetivo y potenciales de las unidades productivas creadas por la población víctima de la violencia. Con lo anterior, para la presente vigencia este será el tercer año consecutivo en el que se realiza la feria presencial denominada "Sembradores de Paz" simultánea en las 32 regionales dirigida exclusivamente a la población víctima.

Para estos efectos a la Regional Santander se le asignaron desde la Dirección General los recursos para apalancar estos eventos con el fin promover la actividad emprendedora de la población víctima de la violencia con el fin de potenciar la comercialización y ventas de sus productos y servicios en el departamento, por lo que se hace necesario adelantar el proceso para la adquisición de la logística necesaria para su desarrollo efectivo de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y la coordinación nacional de la Agencia Pública de Empleo - APE.

Ubicación geográfica en el cual se debe cumplir el objeto del proceso:

Santander es uno de los treinta y dos departamentos que forman la República de Colombia. Su capital es Bucaramanga, se encuentra en nororiente de Colombia (7°08′N 73°08′W), 400 km al norte de la capital Bogotá. Se asienta en la cordillera oriental del sistema andino colombiano, tiene una temperatura media de 23°C (30°C max y 15°C min) y su precipitación media anual es de 1,041mm. Hay dos épocas lluviosas, entre marzo-mayo (130mm/mes) y septiembre-noviembre (120mm/mes). Los meses secos del año son diciembre y enero con una precipitación media de 58mm/mes. Su área metropolitana está compuesta por los municipios de Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca y Girón. La ciudad se encuentra ubicada sobre la meseta del mismo nombre. En los últimos años se ha extendido fuera de la meseta, creciendo hacia los municipios que conforman su área metropolitana.

Municipios	Extensión km²	Población (hab)	Densidad (hab/km²)	Altitud m s. n. m.	Distancia Bucaramanga (km)	Mapa del Área Metropolitana
Bucaramanga	165	516.460*/527.913**	3130	959	0	
Floridablanca	100,35	254.600*/265.407**	2538	926	2	
Girón	475.14	135.860*/180.377**	286	919	7	
Piedecuesta	344	117.405*/149.248**	341	1005	17	
Total	1041,3	1.122.945*	—	—	—	

*Datos del censo realizado por el DANE[25]
Datos proyectados por el DANE[26]

Fuente de imagen Google

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

1.2. ASPECTOS LEGALES

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: ***"Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La*

Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que la regulen.

La Constitución Política en su artículo 2 establece como fines esenciales del Estado el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general y la garantía de efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta. En ese marco, las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

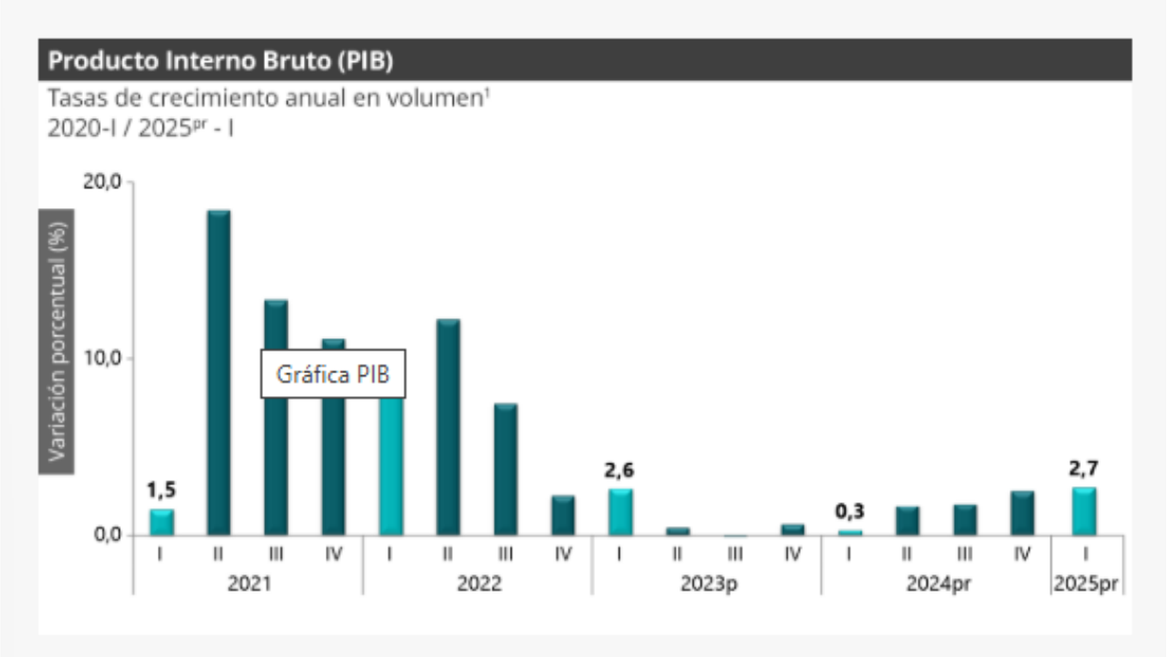
En virtud de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, los contratos estatales son actos jurídicos generadores de obligaciones en los que una de las partes es una entidad pública, y deben celebrarse de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, y con el deber de selección objetiva del contratista.

1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras.

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país. Según el reporte del DANE en el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Según análisis realizado por el BANCO BBVA a través de documento publicado el jueves 13 de marzo, se espera la recuperación gradual de la economía colombiana a lo largo de 2025, que se consolidará en 2026, donde el PIB crezca 2,5% en 2025 y 2,9% en 2026.

- La demanda interna será el principal motor del crecimiento en los próximos dos años. El consumo de bienes, que tuvo una recuperación parcial en 2024, se expandirá con fuerza en 2025 debido a la reducción de tasas de interés y la mejora del ingreso real. Sin embargo, hacia 2026, el crecimiento del consumo perderá tracción conforme los hogares normalicen sus niveles de gasto.
- La inversión fija mostrará un repunte significativo, creciendo 5,1 % en 2025 y 6,0 % en 2026. El gasto en maquinaria y equipo liderará en 2025, mientras que la construcción de vivienda tomará mayor impulso en 2026. La aceleración en edificaciones no residenciales responderá al dinamismo del comercio y la industria.
- A pesar de la reducción proyectada en la inflación, algunos componentes seguirán mostrando rigidez. La indexación salarial y los ajustes en los precios de servicios regulados impedirán una convergencia rápida al objetivo del banco central.
- La tasa de interés de política monetaria seguirá reduciéndose gradualmente hasta el 7,75 % al cierre de 2025 y 7,25 % en 2026. Sin embargo, este ajuste estará condicionado a los movimientos de la Reserva Federal de EE.UU., la política fiscal interna y la volatilidad cambiaria. El tipo de cambio se proyecta en 4.350 pesos por dólar al cierre de 2025 y 4.230 en diciembre de 2026
- El déficit en cuenta corriente se ampliará en los próximos años, alcanzando 2,7 % del PIB en 2025 y 3,1 % en 2026, debido a un crecimiento más acelerado de las importaciones frente a las exportaciones. Las remesas, que han sido una fuente clave de ingresos externos, comenzarán a

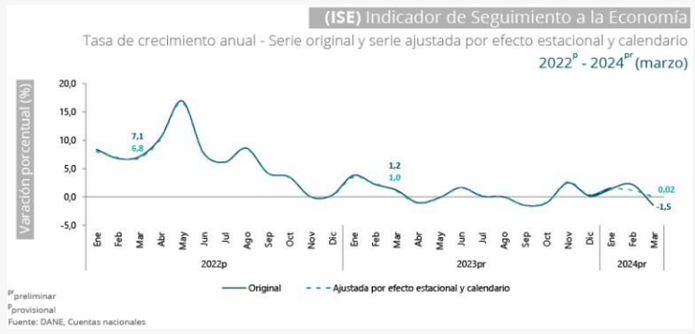
estabilizarse con un ligero ajuste a la baja. La inversión extranjera directa seguirá financiando el desbalance externo, aunque con menores márgenes de cobertura

Ahora bien, la economía global tiende a una recesión debido a factores económicos, sanitarios y sociales, las grandes potencias enfrentadas por temas comerciales empujan los precios internacionales del petróleo y las economías emergentes sufren estas decisiones. Ese pesimismo y tensión comercial que se siente en el ambiente mundial se traslada a nuestra economía, sin olvidar que las crisis políticas que se vienen presentando en toda Suramérica, son generadoras de mayores alteraciones económicas en nuestra economía local.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Información actualizada el 15 de mayo de 2024

Información marzo de 2024pr



Variables económicas que pueden afectar los precios

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:



Fuente. DANE. Indicadores Económicos

Dólar

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=15

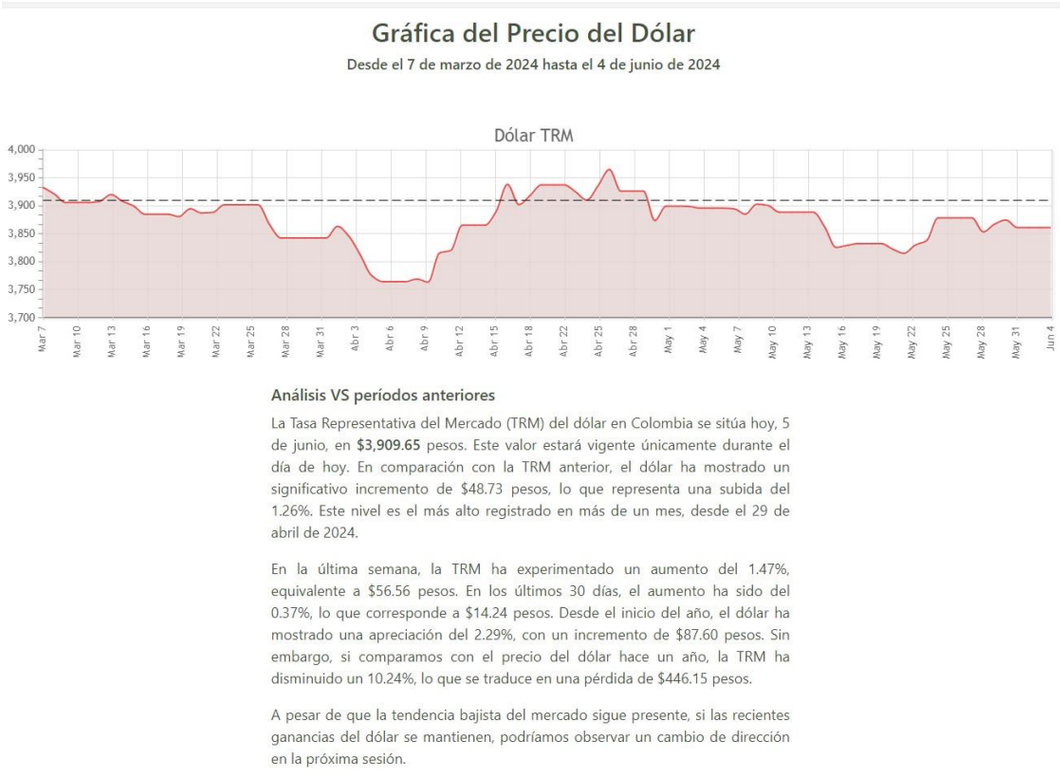
Comportamiento del TRM

la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar en Colombia es de $4,274.57 pesos. Esta cifra refleja una disminución de $23.74 pesos en comparación con la TRM anterior, lo que equivale a una caída del -0.55%.

Durante la última semana, el dólar ha experimentado un descenso total de $31.97 pesos, representando una diferencia del -0.74%. A lo largo de este mes, sin embargo, el dólar ha ganado $82.78 pesos, lo que corresponde a un incremento del +1.97%. En un periodo de 30 días, la TRM ha aumentado en un +4.08%, es decir, $167.43 pesos.

En lo que va del año, el dólar ha mostrado una depreciación del -3.05%, reflejada en una disminución de $134.58 pesos. Sin embargo, al comparar con el mismo día del año pasado, la TRM ha subido un +8.61%, lo que significa un aumento de $338.92 pesos.

Gráfica Dólar TRM desde el 7 de marzo, hasta el 4 de junio de 2024



Análisis VS períodos anteriores

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) del dólar en Colombia se sitúa hoy, 5 de junio, en **$3,909.65** pesos. Este valor estará vigente únicamente durante el día de hoy. En comparación con la TRM anterior, el dólar ha mostrado un significativo incremento de $48.73 pesos, lo que representa una subida del 1.26%. Este nivel es el más alto registrado en más de un mes, desde el 29 de abril de 2024.

En la última semana, la TRM ha experimentado un aumento del 1.47%, equivalente a $56.56 pesos. En los últimos 30 días, el aumento ha sido del 0.37%, lo que corresponde a $14.24 pesos. Desde el inicio del año, el dólar ha mostrado una apreciación del 2.29%, con un incremento de $87.60 pesos. Sin embargo, si comparamos con el precio del dólar hace un año, la TRM ha disminuido un 10.24%, lo que se traduce en una pérdida de $446.15 pesos.

A pesar de que la tendencia bajista del mercado sigue presente, si las recientes ganancias del dólar se mantienen, podríamos observar un cambio de dirección en la próxima sesión.

Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

Índice de precios al consumidor – IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

El IPC mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia. Esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce grupos de gasto, tales como alimentos y bebidas,

prendas de vestir, arriendos, servicios públicos, artículos para el hogar, salud, transporte, servicios de información y comunicación, recreación, cultura, educación, restaurantes y hoteles, y otros bienes o servicios diversos. Para su medición, se consulta mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios. Para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo.

En Colombia, el cálculo del IPC está a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales del país. Su publicación sucede el quinto día hábil de cada mes e incluye información sobre la variación de los precios al consumidor ocurrida en el país durante el mes inmediatamente anterior (primero al último día del mes), para lo corrido del año (1 de enero al último día del mes de cálculo) y para los últimos doce meses.

En 2024, el IPC en Colombia cerró en 5.2%. Esto significa que la inflación anual, es decir, la variación en los precios de los bienes y servicios de consumo entre febrero de 2024 y febrero de 2025, fue de 5.2%. Esto fue inferior al 7.7% del mismo periodo del año anterior.

En marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,49%), arriendo efectivo 6,96%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,70%), transporte urbano (9,67%), gas (16,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,12%), chocolate y productos a base de chocolate (63,91%), educación preescolar y básica primaria (9,54%), servicios relacionados con la copropiedad (9,64%) y suministro de agua (5,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,69%), huevos (-3,70%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%), arroz (-2,29%) y azúcar y otros endulzantes (-6,38%).

ANÁLISIS DE EMPLEO

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales. (ver tabla 3).

Tabla 3. Distribución porcentual según posición ocupacional - febrero (2024-2025)

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.355	10.029	42,7	674	3,0
Obrero, empleado particular	9.765	10.077	42,9	312	1,4
Patrón o empleador	502	573	2,4	72	0,3
Empleado doméstico	681	712	3,0	30	0,1
Obrero, empleado del gobierno	932	941	4,0	9	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	511	505	2,1	-7	0,0
Jornalero o Peón	742	622	2,6	-121	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE, PIB

Fuente: DANE, PIB

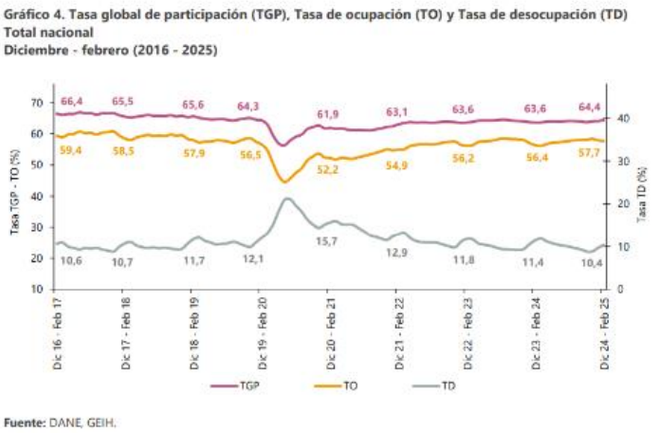
En febrero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,0 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente. (ver tabla 4)

ANALISIS DE DESEMPLEO

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%,

lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (56,4%). (ver grafica 1).

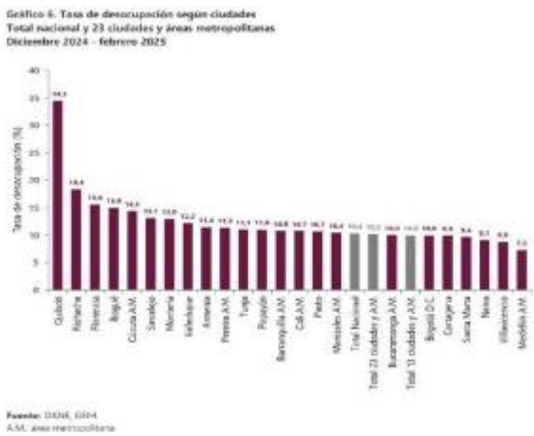
Gráfica 1. Total nacional diciembre - febrero (2016-2025)



Fuente: DANE, PIB

Para el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (34,5%), Riohacha (18,4%) y Florencia (15,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,1%), Villavicencio (8,8%) y Medellín A.M. (7,3%). (ver grafica 2)

Gráfica 2. Tasa desocupación 23 ciudades y áreas metropolitanas, diciembre 2024 - febrero 2025



Fuente: DANE, PIB

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO (FPT)

La formación para el trabajo es el proceso formativo no formal mediante el cual las personas adquieren conocimientos, habilidades y destrezas para mejorar su empleabilidad, desempeño laboral o promoción en el actual empleo. No obstante, no se incluye la formación técnica o tecnológica. Por tanto, en el módulo se registran las personas que, en los últimos 24 meses a la

aplicación de la encuesta, han tomado cursos en los que adquieren, complementan o actualizan sus conocimientos laborales. Adicionalmente, se incluye información sobre las razones para no tomar cursos y la certificación de competencias.

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2024, la población de 15 años y más fue 40.052 miles de personas. De estas, el 6,0% asistió a cursos de formación para el trabajo, mientras que el 94,0% no asistió. En el trimestre abril – junio 2023, estas proporciones se ubicaron en 6,4% y 93,6%, respectivamente. (ver tabla 5).

Tabla 4. Proporción de la población a cursos de formación abril - junio (2023-2024)

Tabla 2. Proporción de la población según asistencia a cursos de formación para el trabajo
Total nacional
Abril - junio (2023 - 2024)

Proporción (%)	Abril - junio 2023		Abril - junio 2024	
	Asiste o asistió	No asiste o asistió	Asiste o asistió	No asiste o asistió
Población de 15 años y más	6,4	93,6	6,0	94,0
Hombres	6,6	93,4	6,0	94,0
Mujeres	6,1	93,9	6,0	94,0

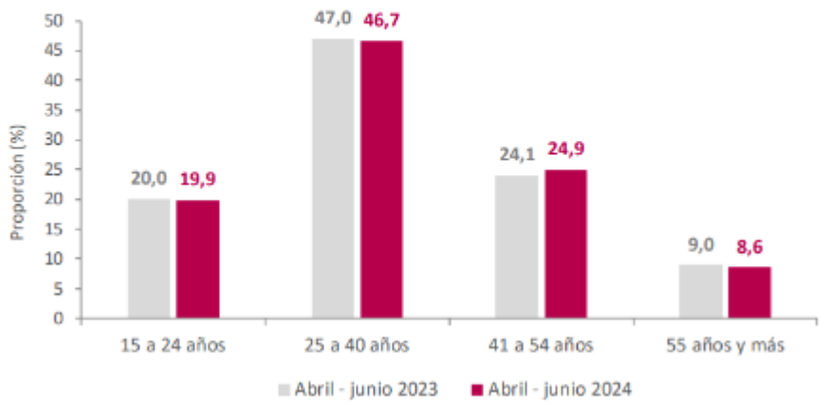
Fuente: DANE, GEIH – FPT.

Fuente: DANE, PIB

Para el total nacional, en el trimestre abril - junio 2024 el 46,7% de las personas que asistieron a un curso de formación para el trabajo en los últimos 24 meses se encontraban en el rango de edad de 25 a 40 años. Por su parte, el 24,9% correspondió a la población de 41 a 54 años y el 19,9% a la de 15 a 24 años. En el trimestre abril - junio 2023, estas proporciones fueron 47,0%, 24,1% y 20,0%, respectivamente. (ver grafica 3).

Grafica 3. Proporción de la población según rango de edad abril - junio (2023-2024)

Gráfico 1. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según rangos de edad
Total nacional
Abril - junio (2023 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH – FPT.

ANÁLISIS FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES

POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA:

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)3 difundió el Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2024, en el ámbito social se destaca que, a nivel agregado, la pobreza volvió a disminuir en 2023, alcanzando al 27,3% de la población. Este porcentaje constituye el registro más bajo para América Latina desde 1990, aunque guarda una estrecha similitud con el observado en 2014. Sin embargo, persiste una marcada heterogeneidad: la incidencia de la pobreza varía entre el 5% y más del 55% según el país. Estas disparidades se acentúan aún más al examinar el fenómeno a nivel de divisiones subnacionales, donde los valores observados pueden ir desde el 0% hasta el 80%, evidenciando una fuerte desigualdad al interior de las fronteras nacionales.

Además de la persistencia de la pobreza, la desigualdad en la región permanece elevada. Cuando se analiza la distribución del ingreso entre distintos grupos de la población, se constata que el 20% de las personas de menor ingreso perciben en conjunto el 4,8% del total del ingreso mientras que, en el extremo superior de la distribución, el 20% de las personas con mayores ingresos capta el 50,5% del total.

Las desigualdades se extienden a aspectos esenciales como la educación o las condiciones de vida de la población. A modo de ejemplo, la asistencia a la educación de los jóvenes de 20 a 24 años alcanza al 52,7% en el caso de aquellos que pertenecen a los hogares urbanos del 20% de mayores ingresos, descendiendo al 27,1% en el caso de los jóvenes de hogares urbanos del primer quintil de ingresos. Por su parte, el hacinamiento alcanza al 49,2% de las personas en los hogares rurales del 20% de menores ingresos, situación que solo afecta al 17,3% de las personas en hogares rurales del quintil superior de ingresos.

La actividad económica de los países de la región continúa exhibiendo una baja tasa de crecimiento, que llegó a 1,8% en 2024, inferior incluso a la tasa de 2,3% del año anterior. Con la excepción del Caribe, todas las subregiones mostraron un menor crecimiento en 2024 con respecto a 2023. Así, América del Sur creció un 1,5% (1,7% en 2023); el grupo conformado por Centroamérica y México, un 2,2% (3,2% en 2023), mientras que el Caribe (sin incluir Guyana), creció un 2,6 (2,4% en 2023).

Al complejo escenario interno de la región se suma una situación poco favorable en el sector externo. Para 2023, América Latina y el Caribe registró caídas de 2% y 6% en las exportaciones e importaciones de bienes, respectivamente, lo que redujo drásticamente el déficit de la balanza comercial, permitiendo una reducción también del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos que alcanzó al 1,3% del PIB (2,3% en 2022).

América Latina y el Caribe es una región muy vulnerable a las consecuencias negativas del cambio climático: inundaciones, tormentas, sequías y deslizamientos de tierra, entre otros. Solo en el año 2024, en la región se registraron 56 eventos peligrosos y desastres naturales que

afectaron directamente a más de 6 millones de personas y causaron la pérdida de más de 800 vidas. El costo total de los daños y las pérdidas económicas relacionadas de manera directa o indirecta con estos desastres ascendió a 10.210 millones de dólares.

Desde 1990, América Latina y el Caribe ha mostrado avances significativos en eficiencia energética. La intensidad energética del PIB, medida en términos de la oferta primaria de energía, se redujo en 24%, mientras que el consumo final de energía disminuyó en 11%. Todo esto indica que la región ha logrado generar riqueza utilizando menos energía, lo que se traduce en una menor presión sobre el medio ambiente.

Por otro lado, destaca que, desde 1990 a la fecha, hay un aumento del 186% en las exportaciones de recursos naturales, tanto renovables como no renovables. No obstante, la proporción de exportaciones primarias disminuyó 38%. Aunque este fenómeno refleja cierta diversificación económica, también evidencia una mayor presión en los recursos naturales de la región, con el impacto ambiental asociado.

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV11 Información a fecha 4 de marzo de 2025.

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN



POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM OGITANAS

Como lo establece el PND 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural.

Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la siguiente población vulnerable:

- Pobreza extrema
- Desplazados por la violencia
- Personas en proceso de reintegración o reincorporación
- Con una particular condición física, psicológica o social
- Víctimas del conflicto armado interno
- Comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

El SENA no estima oportuno ni pertinente incluir en las obligaciones del contrato que resultará de este proceso, una cláusula que imponga la obligación al contratista de incorporar en el aprovisionamiento de los servicios asociados a cualquiera de los sujetos mencionados anteriormente, esto con el fin dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Aunque si bien, pueden existir dentro del equipo destinado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, personas en situación de vulnerabilidad o de especial protección constitucional, la entidad no estima conveniente ni oportuno condicionar dicho requisito como una obligación contractual, teniendo en cuenta que, por tratarse de la adquisición de servicios logísticos que incluye la instalación de carpas, tarimas, sistemas eléctricos, sonido y demás características necesarias para llevar a cabo un evento , se deberá dar prioridad a otro tipo de requisitos relacionados con la calidad y demás condiciones necesarias con el fin de asegurar el desarrollo exitoso del proceso contractual.

PERSPECTIVA ECONOMICA:

Indicadores Financieros

En el mercado colombiano existen diversas empresas que cumplen con estándares financieros solidos que ofrecen los bienes/ servicios que pretenden satisfacerse, que a través de su experiencia en ámbitos públicos y privados se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia.

El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad de una entidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda de CCE permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC.

Dentro de la herramienta y teniendo en cuenta el Manual de Uso de las Herramientas de Visualización para el análisis de la oferta y la demanda de CCE, se revisó el total de la contratación de los procesos contractuales publicados en plataforma SECOP II por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje, teniendo como resultado en dicha búsqueda lo siguiente:

1.4. ANALISIS DE LA DEMANDA.

Dada la necesidad de contratar los servicios de: organización logística para la realización de dos ferias de emprendimiento "Sembradores de paz" de población víctima del conflicto; en el mercado Nacional y Regional se encuentran diferentes firmas de personas naturales y jurídicas que tienen la capacidad y experiencia, necesaria para ejecutar y/o suministrar el servicio requerido, de acuerdo con la necesidad presentada por la entidad.
Para realizar el análisis de la demanda, la entidad efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I y SECOP II tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por el SENA y otras entidades para contratar servicios similares a los que pretenden contratarse.:

Las empresas tuvieron en cuenta un incremento por posibles variaciones de los precios (alza) conforme las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte en caso de requerirse, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas. Este valor incluye el IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. Se estableció como presupuesto oficial el promedio de diferentes pre-cotizaciones que se realizaron por el área encargada, por lo que con tal valor unitario se calculó el valor total del presupuesto, los cuales incluyen los costos directos e indirectos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, transportes, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Así mismo, del análisis realizado a través del método encuesta y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidenció que existen en la ciudad de Bucaramanga

proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa y pueden prestar oportunamente el servicio requerir.

2. ANALISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados por diferentes entidades públicas cuyo objeto a contratar es similar al requerido para el presente proceso a contratar es posible establecer que el plazo y valor del presente proceso se encuentra dentro del rango contratado por otras entidades estatales:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	
ID	CO1.PCCNTR.7837400
Modalidad Contractual	Mínima cuantía
Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FERIA DE EMPRENDIMIENTO EMPRENDEINTEP 2025 A DESARROLLARSE LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE MAYO
Valor:	24.971.280 COP
Plazo:	30 días
Vigencia Presupuestal:	2025
Proveedor	FANCOR GROUP SAS
Etapa en que se encuentra:	En ejecución
Nota. Información registrada y extraída en plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	

MUNICIPIO DE ASTREA	
Proceso contractual No.	CO1.PCCNTR.7931955
Modalidad Contractual	Decreto 092 de 2017
Objeto:	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL TRIGÉSIMO FESTIVAL DE MÚSICA VALLENATA "LUIS ALFREDO NOYA FRAGOSO" EN HONOR
Valor:	$ 44.745.000
Plazo:	2 (Días)

Vigencia Presupuestal:	2025
Proveedor	FUNDACION BIO HUMANIDAD
Etapa en que se encuentra:	En ejecución
Nota. Información registrada y extraída en plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	

GOBERNACION DEL QUINDIO	
ID	SAMC-009-2024
Modalidad Contractual	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIADEL CAMPESINO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2223 DEL 2022 Y DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL ENTE TERRITORIAL
Valor:	$396.959.050
Plazo:	Hasta el 28 de agosto de 2024
Vigencia Presupuestal:	2024
Proveedor	En el link de consulta no es posible determinarlo
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6031911&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FÓMEQUE	
ID	IPMC-069 DE 2023
Modalidad Contractual	Mínima Cuantía
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, SUMINISTROS DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL Y MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE FÓMEQUE
Valor:	$32,429,285
Plazo:	No es posible determinarlo en el link de consulta
Vigencia Presupuestal:	2023
Proveedor	No es posible determinarlo en el link de consulta
Para feria agroindustrial campesino - Cundinamarca - alcaldía municipio de Fómeque	

El decreto 4170 de 2011 ¨Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura¨, ente rector, que tiene como objetivo ¨desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública

con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado¨, y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de ¨Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto¨ .

En virtud de lo anterior, una vez revisado el portal www.colombiacrompra.gov.co de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se evidenció que a la fecha no hay vigente ningún acuerdo marco de precios que contenga el tipo de bien o servicio relacionado con el actual proceso, por lo que, de conformidad con la Circular No. 00048 del 25 de Febrero de 2014, sobre los lineamientos para la elaboración de Estudios Previos bajo la modalidad selección de mínima cuantía, se realizó el análisis económico conforme a lo dispuesto en la Circular Interna 3-2013-133, a través de la publicación de solicitud de cotizaciones en la página web de la entidad, proveedores del país, páginas web, precios históricos, Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, llamadas para establecer el presupuesto oficial.

Para determinar el valor del proceso se realizó estudio de mercado y análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos; se realizó solicitud de cotización a través de SECOP II y mediante correo electrónico, estableciendo que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA.

Dado de Bucaramanga, a los (09) días del mes de junio de 2025.

Gianella Castro Carreño

GIANELLA CASTRO CARREÑO
Abogada Contratista Gestión Contractual

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Profesional G10